

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2019-0753.**

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo, toda vez que tiene más de cinco procesos en los cuales actúa como apoderado de oficio y curador ad-litem.



**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 181

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor Iván Alejandro Montes Valencia, del cargo de curador ad-litem dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARTHA PATIÑO en contra POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y en su remplazo se designa a la doctora ESPERANZA VALENCIA MEZA, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: pensiones21@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 064 de junio 10 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**